



INFORME DE LEGALIDAD

PARA CONTRATAR LA OBRA DE CONEXIÓN DEL SISTEMA BAKIO CON LAS CAPTACIONES DE SOLLUBE EN BERMEO. EXPEDIENTE Nº 2965

Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que habrá que regirse la licitación de referencia, procede informarlo ajustado a Derecho, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás legislación concordante.

Completado el expediente de Contratación, se elevará al Órgano de Contratación para su aprobación e iniciación del procedimiento de licitación.

Bilbao, a 30 de enero de 2024

GERARDO LATORRE
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN